

CIRCULAR N°61

TEMPORADA 2.025/2026

PROMOCIÓ DE ASCENSO A LIGA NACIONAL JUVENIL

En virtud de lo dispuesto en las Circulares nº12 y nº17, de esta Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana, fechadas el 29 de agosto y 3 de septiembre de 2.025 respectivamente, y habiendo finalizado la liga regular, se procede a realizar las eliminatorias de Lliga Comunitat FFCV Juvenil que, siguiendo el proceso previsto en aquellas, se disputara la Segunda Fase de Promoció de Ascenso a Liga Nacional Juvenil.

“Los equipos clasificados en segundo y tercer mejor lugar de cada uno de los dos grupos de Liga Comunitat FFCV Juvenil, en total cuatro (4) equipos, se enfrentarán entre sí, a doble partido, cruzándose segundo contra tercero de ambos grupos, de tal manera que en los emparejamientos entre ellos no coincidan equipos que hayan participado en el mismo grupo durante la Primera Fase (2 vs 2).”

Tras visualizar las clasificaciones de ambos grupos y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, estos son los enfrentamientos de la eliminatoria:

SEMIFINAL IDA			
E1	C.F. San Pedro "A"	Vs	S.C.D. Intangco "A"
E2	Torrent C.F. "B"	Vs	Primer Toque C.F. "A"

SEMIFINAL VUELTA			
E1	S.C.D. Intangco "A"	Vs	C.F. San Pedro "A"
E2	Primer Toque C.F. "A"	Vs	Torrent C.F. "B"

Esta única eliminatoria a doble partido tendrá lugar los días 23 o 24 de mayo de 2026 para los partidos de ida y 30 o 31 de mayo de 2026 para los partidos de vuelta.

Los dos (2) equipos que resulten ganadores de cada una de las dos eliminatorias antes mencionadas ascenderán a Liga Nacional Juvenil.

NORMAS DE DESEMPATE. Al objeto de favorecer a los mejores clasificados de cada grupo de Lliga Comunitat FFCV Juvenil, en todas y cada una de las eliminatorias en que estos intervengan, los partidos de ida tendrán lugar en campo del equipo adversario y los de vuelta en campo propio, por lo que el orden de juego de los enfrentamientos de cada eliminatoria se determinará celebrando el partido de ida en el campo del equipo clasificado en peor posición del campeonato regular de Liga y el de vuelta en el del mejor clasificado.

NORMAS DE DESEMPATE. - En las competiciones por eliminatorias, a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

Si al término del tiempo reglamentario de juego de las eliminatorias de semifinales o de la final se terminara en empate, de forma inmediata a la finalización del partido de vuelta, previo un descanso de cinco minutos, se celebrará una prórroga de treinta minutos, dividida en dos partes de quince minutos, separadas por un descanso de cinco minutos, con sorteo previo para la elección

de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

SANCIONES. - En el capítulo disciplinario, se hace especial recordatorio que los clubs participantes en esta Promoción de Ascenso iniciarán ésta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera o liga regular, e iniciándose nuevos ciclos para esta Promoción de Ascenso, eso sí, de **tres amonestaciones cada uno**. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en esta fase o promoción de ascenso a Liga Nacional Juvenil.

ÁRBITROS. - Los encuentros de la mencionada Promoción de Ascenso serán dirigidos por equipo arbitral, compuesto por árbitro principal y dos árbitros asistentes, todos ellos del comité Técnico de Árbitros de la FFCV, corriendo el club que actúe de local en cada partido con los gastos que ello ocasione.

DELEGADO FEDERATIVO. - Se designará, por cuenta de esta Federación, un delegado federativo para cada encuentro de la citada Promoción.

Lo que se comunica a los clubs interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 18 de mayo de 2.026

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General